



DECRETO DE ALCALDÍA № 2.50 /2021

Zapallar, 1 0 NOV. 2021

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de *Municipalidades*", y sus modificaciones; la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y la sentencia de Proclamación de Alcalde Rol Nº 299, de fecha 25 de Junio de 2021 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que me proclama Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante el Decreto de Alcaldía Nº 1721/2021, de fecha 16 de agosto de 2021. se aprobaron las bases del proceso de licitación pública para la reposición de redes de agua potable en el sistema de Agua Potable Rural John Kennedy, de Catapilco, ID 5325-8-LP21.
- 2.- Que, mediante el Decreto de Alcaldía Nº 2355/2021, de fecha 26 de octubre de 2021, se dispuso la adjudicación del servicio ya reseñado, a la empresa Constructora Alicanto Spa, por un monto total de \$ 60.799.421, impuestos incluidos.
- 3.- Que, con fecha 05 de noviembre de 2021, se suscribió el contrato reposición de redes de agua potable APR John Kennedy de Catapilco, comuna de Zapallar, entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y la empresa Constructora Alicanto Spa.
- 4.- Que, en virtud de lo señalado precedentemente,

DECRETO:

- I.- APRUÉBASE el CONTRATO REPOSICIÓN REDES AGUA POTABLE APR JOHN KENNEDY, CATAPILCO, COMUNA DE ZAPALLAR, suscrito con fecha 05 de noviembre de 2021, entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR, y la Empresa CONSTRUCTORA ALICANTO SpA, RUT: 76.811.891-4, según contrato que se adjunta y que forma parte integrante del presente acto administrativo.
- II.- IMPÚTESE el gasto a la asignación presupuestaria que corresponda.

Página 1 de 2



ZAPALLAR

III.-PUBLÍQUESE el presente Decreto en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración (www.mercadopublico.cl) a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública, conjuntamente con el archivo correspondiente al contrato suscrito con fecha 05 noviembre de 2021.



ANTONIO MOLINA DAINE SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUN**ÍQUES**E, Y ARCHÍVESE.

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑÁN

ALCALDE

T. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR

DISTRIBUCIÓN:

- 1. Interesados.
- 2. Dirección de Obras Municipales
- 3. Departamento de Administración y Finanzas
- 4. Oficina de Transparencia.
- Dirección Jurídica
- 6. Dirección de Adquisiciones.
- 7. Secretaría Municipal.

SECNUR/GEL/asr



